



La fiscalía pide cárcel para la excúpula de la Fundación Afal por desvalijar a ancianos (España)

Fuente: El País

Los acusados realizaron entre 2008 y 2014 **transferencias "injustificadas"** sin el consentimiento de los ancianos tutelados hacia sus propias cuentas corrientes, según la fiscalía. La principal responsable del expolio a los enfermos mentales, la presidenta de Afal Blanca Clavijo, falleció poco después de saltar el escándalo, y en su ausencia Conde figura ahora como el principal responsable acusado. El marido de Clavijo, el auditor Rafael Núñez, afronta dos años y medio de cárcel y los voluntarios de la fundación Juan Antonio Fernández y María Eugenia James Lamigueiro, 21 meses y un año de prisión respectivamente.

La investigación ha quedado descafeinada después de los nueve imputados iniciales —la fiscalía exculpa a tres de ellos— y pide archivar los delitos iniciales de estafa, falsedad documental, estafa procesal y falso testimonio, según la fiscal María Luz García. La juez había impuesto a los nueve imputados una fianza civil de 18 millones.

La Fiscalía de Madrid ha pedido **15 años de cárcel** para la excúpula de la **Fundación Afal, acusada de desvalijar el patrimonio de personas con enfermedades mentales a las que tutelaba**, y que ascendía a 8,4 millones. Las denuncias de familiares y extrabajadores desembocaron en 2014 en una investigación policial que ahora da sus frutos. El Ministerio Público solicita seis años de prisión para el exdirector de la institución, Jaime Conde, y cinco años para la abogada Mercedes Díaz, además de otras penas menores para cuatro implicados, todos acusados de apropiación indebida tras “idear” un plan para expoliar la fortuna de enfermos adinerados.